



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos
a la Sra. Karen Zuñiga Martínez

Huépil, 27 de Diciembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3651/2016

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Memo N°577 de fecha 23-11-2016, donde solicita devolución de gastos por concepto de compra de insumos, para actividad de entrega de premios de capital semilla.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

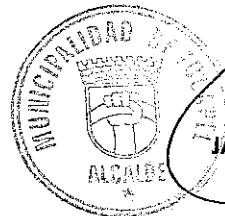
DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$53.568- (cincuenta y tres mil quinientos sesenta y ocho pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Karen Zuñiga Martínez.
- 2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes, impútese el valor del gasto a la cuenta 22.01.001 "Para Personas" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CRISTIAN LOSES ABUTER
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Distribución
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

JSVJ/COA/MWS/jfv

